BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICADO DE IDONEIDAD
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN

FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ

Requiere contratar a una persona con el fin de "*PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES JURÍDICOS PARA APOYAR LOS ASUNTOS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POST-CONTRACTUALES DEL ÁREA DE GESTIÓN DE DESARROLLO LOCAL DE LA ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ*".

De acuerdo con lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, estos servicios se podrán contratar directamente con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto de la contratación y que haya demostrado la idoneidad o la experiencia directamente relacionadas con las actividades a desarrollar.

El Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz no cuenta con personal de planta o este no es suficiente, para desarrollar las actividades objeto del contrato a celebrar, según constancia expedida por el/la Directora(a) de Gestión del Talento Humano de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Analizada la hoja de vida de LAURA CONSUELO GIL MESA se concluye que cuenta con la capacidad de ejecutar el objeto del contrato y ha demostrado la idoneidad, teniendo en cuenta que cumple con la experiencia solicitada en los estudios previos, información que reposa en la hoja de vida presentada por la contratista y validada por el Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz a través de la plataforma SIDEAP.

Por lo anteriormente mencionado se podrá celebrar directamente el respectivo contrato de prestación de servicios con LAURA CONSUELO GIL MESA.

Dada en Bogotá, D.C., a los veinte (20) días del mes de enero de dos mil veintidós (2022)

GERMAN HUMBERTO MEDELLÍN MORA
Alcalde Local de Sumapaz (E)

Proyectó: Martha Cecilia Chaparro Ávila – Profesional Universitario 18 FDRS
Revisó: Patricia Abril Ospitia – Abogada de Apoyo FDRS
Aprobó: Brahan Eduardo García López – Abogado de Apoyo FDRS